

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00003742

Lima, 16 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.° 225, se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SAT, aprobado mediante la Ordenanza N.° 1698 y modificada por la Ordenanza N.° 1881, publicadas en el Diario Oficial El Peruano el 5 de mayo de 2013 y el 26 de abril de 2015, respectivamente; la Jefatura de la Institución tiene como principal objetivo dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la Entidad, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover con arreglo a ley, a los funcionarios y servidores del SAT;

Que, con Resolución Jefatural N.° 001-004-00003186 de fecha 30 de setiembre de 2013, se calificó como puesto de confianza el cargo de Gerente del SAT;

Que, mediante Resolución Jefatural N.° 001-004-00003448 de fecha 2 de enero de 2015 se designó al señor Adrian Alberto Zárate Reyes como Gerente de Ejecución Coactiva del SAT, a partir de dicha fecha;

Que, a través del Memorando N.° 187-092-00020019, recibido el 15 de junio de 2016, la Gerencia de Recursos Humanos, comunica que el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional del 17 de junio al 1 de julio de 2016, por lo que solicita la emisión de la resolución jefatural que encargue, durante dicho periodo, la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT, al señor Richard Bene Morales Trujillo, en adición a sus funciones como Especialista de Administración de Depósitos III;

Estando a lo dispuesto en el artículo 12 y el inciso f) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.° 1698 y modificado por Ordenanza N.° 1881;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar la Gerencia de Ejecución Coactiva del SAT al señor Richard Bene Morales Trujillo, del 17 de junio al 1 de julio de 2016, en adición a sus funciones como Especialista de Administración de Depósitos III.

Artículo 2°.- Encargar al responsable del Portal de Transparencia del SAT la publicación de la presente resolución en la página Web de la Entidad: www.sat.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

